

Acuerdos En la villa de Caravaca a veinte y uno de No-
viembre de mil ochocientos diez y siete: Juntos
los señores Alcaldes y Capitulares, de que se compone
el Ayuntamiento de esta plaza, en virtud de citacion ante
diem, segun costumbre para tratar de los negocios de
su cargo, acordaron lo siguiente

Tratase de nombrar hacedores de Mestas para que conser-
van y hagan tan vez de valer al Remate del Abato
de Carnero y Macho que deve celebrarse en el dia de ma-
ñana mediante hallare ausente de esta villa los
señores D. Pedro Bernardo de Mata, y D. Jose de
Salaraz y Maldonado a quienes por suerte segun cos-
tumbre correspondio servir sus cargos en la eleccion
general de officios celebrada en veinte y cinco de Enero del corriente
año, y queriendo el Ayuntamiento seguir la misma
practica para ocurrir al cargo que se trata de una con-
fianza; Decretase: Que al efecto se sortehen los de-
mas señores Capitulares para que desempeñen el me-
cionado cometido de los dichos hacedores de Mestas
en el designado cargo y demas que ocurran durante
la ausencia de los expresados D. Pedro Bernardo
de Mata, y D. Jose de Salaraz: Y tirada la suerte
entre los restantes Capitulares que en la actuali-
dad se hallan en exercicio, toco a los señores D. Na-
civo Lopez Munoz, y D. Manuel Jose Melgarejo
y Marin

Quise el Titulo de Albaytan y Herrador presen-
tado por D. Fran.º Antonio Perez Derkachado
ocho del oriente men por los señores D.º Juan mundo
Malatf y D. Jose Maria Montero; Mariscal en
de Numero de las D.º Cavallerizas del Rey Nues-
tro por Alcalde Mayor Examinador en